

Concl. de la misma, celebrando reunión ordinaria, se dio cuenta del boletín oficial nº 42, del año del comienzo y enterados de las circunstancias que comprenden mandaron su cumplimiento.

La Municipalidad quedó enterada de una certificación que presenta D. Francisco Jiménez y Fernández de la villa de Valencia firmada por el Secretario de Estudio de Valencia D. Antonio Juliá y vista por el Doctor D. Francisco Villalba Sellado con en el ejercitado establecimiento literario en diez y siete de Dto. ultimo, de cuyo atestado venía que el ejercitado Jiménez ha sido examinado y aprobado en la facultad de Ciencias. El Ayuntamiento mando se le devuelva el repetido documento y que el mismo sirva ejerza su profesión libremente, y que se le guarden las consideraciones que la ley le dispone.

Considerando el Ayuntamiento lo agorado que se encuentra a los fondos de propios y la dificultad en ocurrir, por ello a subvenir a los gastos y cargas que gravitan sobre este procomún con objeto de levantar aquellas con la pertinenciaidad que requiere el servicio, se acuerda se cobre de cada vecino y demás contribuyentes la mitad de la cuota.

